

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024, el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)** ascendió a 27,922,920,655.0 de pesos, inferior en 2.4% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el menor ejercicio presupuestario en el rubro de Subsidios en 7.1%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un decremento de 2.4%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- En **Servicios Personales**, el presupuesto ejercido fue superior en 15.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente por las causas siguientes: incremento salarial y prestaciones al personal operativo; aplicación del tabulador de sueldos y salarios y actualización del monto de despensa al personal de mando y enlace; aplicación del tabulador de sueldos y salarios y actualización de prestaciones de la Rama Médica; actualización de los montos de la prima por años de servicios efectivos prestados; sueldos y salarios del personal de carácter eventual para el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF), Centros de Atención a Migrantes, Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (RSJL) en la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 89.3% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos superiores en 26.1% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por los siguientes conceptos: suministro de productos alimenticios para el personal operativo y para el servicio de cafetería; servicio de suministro de combustible^{1/} para la flotilla vehicular para cubrir labores en campo o supervisión; adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el Sector Central, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL); insumos informáticos y herramientas menores.
 - ❖ En **Servicios Generales**, el presupuesto ejercido fue superior en 91.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por las erogaciones para cubrir gastos en los siguientes servicios: Red nacional de servicios integrales con administrador de voz, datos, internet y videoconferencia; servicio del Centro de Atención Telefónica a usuarios de los servicios de la STPS, Servicio Nacional de Empleo (SNE), PJCF y de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET); servicio de hospedaje, servicios de cómputo y geolocalización para las Aplicaciones de la STPS; arrendamiento de vehículos para servicios administrativos; mantenimiento mayor a las Oficinas de Representación Federal del Trabajo, Juntas Especiales y Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; en 31 estados de la República Mexicana, así como cuotas al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), productos con licencia *Microsoft*^{2/} actualizaciones y soporte técnico; servicios

^{1/} Servicio prestado por PEMEX Transformación Industrial, como parte de la contratación consolidada para la Administración Pública Federal.

^{2/} Las erogaciones por este concepto se ven afectadas por las variaciones en el tipo de cambio.

bancarios para expedición y dispersión de tarjetas de becas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro^{1/}; servicio de comedor institucional; servicios relacionados con peritajes; servicio de fotocopiado; servicio de vigilancia y seguridad^{2/}; servicio integral de limpieza y desinfección; y el impuesto sobre nóminas, debido al incremento en percepciones ordinarias, montos de despensa y/o prestaciones.

- En el rubro **Subsidios** el ejercicio fue menor en 7.1% con relación al presupuesto aprobado, las causas de la variación fueron principalmente las siguientes:
 - ❖ Programa de Apoyo al Empleo (PAE): no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, fueron autorizadas ampliaciones líquidas netas y traspasos compensados que permitieron ejercer recursos por 241,892,640.0 pesos, los cuales se destinaron al pago de los Consejeros Laborales que operan en las oficinas del SNE en las 32 entidades federativas.
 - ❖ Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: el ejercicio del presupuesto fue inferior en 2.3% en comparación con el presupuesto original, debido al traspaso de recursos para atender principalmente gastos indirectos de operación del PJCF por concepto de remuneraciones al personal eventual por funciones sustantivas y su impuesto sobre nóminas respectivo; el Centro de Atención Telefónica a usuarios del PJCF; servicios bancarios^{4/}; arrendamiento de equipo de cómputo; servicio de red nacional de servicios integrales con administrador de voz, datos, internet y videoconferencia; asimismo se transfirieron recursos por 293,659,983.0 pesos para dar atención a la operación del Sector Central del ramo, como es papelería; insumos informáticos; adquisición de productos alimenticios para el personal operativo; combustible para el parque vehicular; vestuario; herramientas menores; suministro de energía eléctrica y agua potable; servicio telefónico; arrendamiento de equipo de cómputo y de vehículos; Red nacional de servicios integrales con administrador de voz, datos, internet y videoconferencia; y fotocopiado. Por otra parte, se realizaron reasignaciones al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas por medidas de control presupuestario y medidas de cierre.
 - ❖ Subsidios a las entidades Federativas para la implementación de la RSJL: el ejercicio del presupuesto fue inferior en 89.8% en comparación con el presupuesto original, debido al traspaso de recursos para atender principalmente las remuneraciones al personal eventual por funciones sustantivas del Programa; impuesto sobre nóminas; así como reasignaciones al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas por medidas de control y cierre presupuestarios.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 121.9% debido al pago de la contribución a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)^{3/}; a las erogaciones relacionadas con el apoyo económico a 80 estudiantes prestadores de Servicios Social y 20 de Prácticas Profesionales del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), al apoyo económico a jóvenes voluntarios que participan en diversas convocatorias dirigidas a los jóvenes; así como gastos de viaje y estancia de los delegados de empleadores y trabajadores, que participaron en la 112a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); y erogaciones por resoluciones por la autoridad competente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

^{1/} A partir de 2022, el servicio es brindado por Banco del Bienestar, S.N.C.I.B.D., entidad sectorizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{2/} Para sector central, el servicio es brindado por Servicio de Protección Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

^{3/} Única agencia tripartida de la Organización de las Naciones Unidas de la cual México es miembro. La OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 estados miembros, a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas, promoviendo el trabajo decente de mujeres y hombres. Asimismo, las erogaciones por este concepto se ven afectadas por las variaciones en el tipo de cambio.

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el rubro de **Gasto de Inversión**, no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física**, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En **Bienes Muebles**, Inmuebles e Intangibles, no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En **Inversión Pública**, no se presupuestaron recursos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2024, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) distribuyó los recursos asignados en dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende **funciones** relacionadas con *Justicia* y *Coordinación de la Política de Gobierno*, mientras que la segunda abarca aspectos de *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 4.1% del presupuesto total ejercido, con un gasto 5.2% superior al presupuesto aprobado. Este incremento se justifica por:
 - ❖ La **función Justicia** concentró el 99.7% de los recursos de la finalidad y ejerció un presupuesto 5.2% mayor con relación al aprobado de la función. Entre las principales acciones realizadas se destacan:
 - La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje concluyó 34,463 asuntos individuales mediante conciliación y arbitraje.
 - La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, ofrecieron 302,606 servicios gratuitos de asesoría, mediación y representación jurídica, con enfoque de derechos humanos. En cuanto a la perspectiva de género 138,403 servicios que fueron otorgados a mujeres.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció el 0.3% con relación al total de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor en 0.9% con relación al aprobado de la función. Los recursos fueron ejercidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)^{2/} y el Instituto Mexicano de la Juventud.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

^{2/} La Comisión tiene la encomienda de llevar a cabo la fijación de los salarios mínimos legales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las condiciones económicas y sociales del país, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción, en un contexto de respeto y dignidad del trabajador y su familia.

- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 95.9% del total de recursos ejercidos y mostró un ejercicio del gasto menor en 2.7% en comparación con el presupuesto aprobado.
- ❖ La **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue menor en 2.7% con relación al aprobado de la función. A través de la presente función, se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones:
- El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como objetivo aumentar la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral de jóvenes entre 18 y 29 años que no trabajan y no estudian al momento de solicitar su incorporación, a través de capacitaciones en el trabajo, durante las cuales reciben apoyos económicos por concepto de beca de capacitación y servicio médico proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con cobertura en las 32 entidades federativas del país. El padrón de beneficiarios en 2024 fue de 489,389 jóvenes. En este sentido, se brindó a los beneficiarios 134,936 servicios de capacitación. Para tal fin, se verificaron 180,278 centros de trabajo en todo el país.
 - Como parte de la tercera etapa de implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, la STPS, a través de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, otorgó subsidios^{1/} para la consolidación y operación de 6 Centros de Conciliación y 4 Tribunales Laborales en la República Mexicana. Durante 2024, se conciliaron 480,160 asuntos.
 - El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral llevó a cabo el registro de sindicatos y contratos colectivos a nivel nacional y vigiló que los derechos sindicales e intereses colectivos de los trabajadores se respetará, a través de procesos libres y democráticos; además, es el responsable de la conciliación en conflictos individuales y colectivos de trabajo de competencia federal, conforme lo indicado en la Ley Orgánica del CFCRL. En 2024, se alcanzaron 117,269 convenios de conciliación exitosa dentro de los plazos establecidos por la ley.
 - La CONASAMI realizó los Informes Mensuales sobre el Comportamiento de la Economía y los Informes Anuales de Fijación y/o los de Revisión de los Salarios Mínimos. También desarrolló estudios sobre temas laborales claves como brecha salarial de género, movilidad laboral y discriminación salarial por orientación sexual. En 2024, los salarios mínimos se fijaron en 374.89 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte y en 248.93 pesos diarios en el resto del país, con un incremento de 20% y una recuperación real de 15.15% al cierre del año.
 - La STPS continuó en su compromiso de construir un sector laboral que incentive la productividad, genere condiciones favorables para atraer más inversiones y permita crear fuentes de trabajo, en concordancia con las demandas del sector productivo. En 2024, el Servicio Nacional de Empleo atendió a 2,037,988 personas en búsqueda de empleo, logrando insertar en un empleo formal a 622,570 de ellas. A través del Programa de Apoyo al Empleo se evidenció una mayor tasa de inserción laboral para quienes usaron el programa (31.1%) frente a quienes no lo hicieron (20.9%).
- La STPS a través de la Unidad de Trabajo Digno, implementó operativos estratégicos para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo. En 2024, se realizaron 33,555 acciones de promoción y vigilancia en 31,201 centros de trabajo. Además, se implementaron los Módulos 1 y 2 del "Diplomado Inspección Federal del Trabajo", impartidos a inspectores federales mediante el Sistema de Capacitación a Distancia de la Inspección del Trabajo.

^{1/} El numeral décimo séptimo de los Lineamientos del programa señala que los subsidios se otorgarán únicamente para los rubros: construcción, adecuación o adaptación de inmuebles; mobiliario; y tecnologías de la información.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la STPS realizadas en 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024**
(Cifras en pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	19	6,189,015.81
100	Secretaría	3	1,732,258.63
300	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral	9	3,170,376.20
500	Unidad de Administración y Finanzas	1	506,412.00
PBJ	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	1	216,085.00
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	5	563,883.98

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos Variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Total			1,685,404,230.3	39,132,926.8	38,363,965.5
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			762,641,553.7	0.0	0.0
Secretario	2,280,420.0	2,280,420.0	2,566,192.0	0.0	0.0
Subsecretario	2,262,324.0	2,262,324.0	5,085,980.0	0.0	0.0
Jefatura de Unidad	2,063,268.0	2,135,640.0	14,160,191.9	0.0	0.0
Dirección General	1,809,864.0	1,954,656.0	186,099,311.8	0.0	0.0
Dirección de Área	796,344.0	1,564,524.0	96,103,094.7	0.0	0.0
Subdirección de Área	468,936.0	778,248.0	197,975,773.3	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	312,060.0	459,708.0	260,651,009.8	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)			287,915,475.7	0.0	0.0
Confianza	171,240.0	298,728.0	287,915,475.7	0.0	0.0
Operativo			618,282,878.3	38,166,999.8	37,950,937.3
Base	147,192.0	172,764.0	321,677,730.0	20,051,650.4	20,127,181.9
Confianza	150,312.0	172,764.0	296,605,148.3	18,115,349.4	17,823,755.4
Categorías			16,564,322.4	965,927.0	413,028.2
Rama Médica	349,758.0	466,344.0	16,564,322.4	965,927.0	413,028.2

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUENTA PÚBLICA 2024

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
 PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			184,162,448.5	3,310,522.9	2,970,680.7
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			120,563,393.2	53,629.1	121,839.6
Jefatura de Unidad	2,063,268.0	2,063,268.0	2,147,798.3	0.0	0.0
Dirección General	1,809,864.0	1,809,864.0	4,453,990.4	0.0	0.0
Dirección de Área	796,344.00	1,031,616.0	9,180,612.4	0.0	40,518.3
Subdirección de Área	468,936.0	778,248.0	33,139,878.4	0.0	40,518.3
Jefatura de Departamento	312,060.0	403,008.0	71,641,113.8	53,629.1	40,803.0
Enlace (grupo P o equivalente)			3,732,378.3	0.0	0.0
Confianza	192,708.0	192,708.0	3,732,378.3	0.0	0.0
Operativo			54,300,377.2	2,854,284.8	2,683,426.1
Base	147,192.0	164,244.0	44,098,706.8	2,074,843.8	2,176,110.4
Confianza	164,244.0	180,564.0	10,201,670.4	779,441.0	507,315.8
Categorías (Rama Médica)			5,566,299.8	402,609.0	165,415.0
Base	487,140.0	487,140.0	5,566,299.8	402,609.0	165,415.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. La suma de los parciales y el total pueden diferir en un decimal, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

CUENTA PÚBLICA 2024

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			140,017,856.0	0.0	0.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			136,478,096.0	0.0	0.0
Jefe de Unidad o Equivalente	2,135,640.0	2,135,640.0	2,319,178.0	0.0	0.0
Dirección General o Equivalente	1,809,864.0	1,809,864.0	17,669,575.0	0.0	0.0
Dirección de Área	796,344.0	796,344.0	32,791,188.0	0.0	0.0
Subdirección de Área	468,936.0	468,936.0	54,474,498.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	312,060.0	312,060.0	29,223,657.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)			3,539,760.0	0.0	0.0
Confianza	171,240.0	171,240.0	3,539,760.0	0.0	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.